



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**REPORTE PÚBLICO DE ACCIONES**  
**SUPERVISIÓN ESPECIAL EN LA UNIDAD MINERA SAN JUAN DE LUCANAS DE**  
**SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITA VENTANILLA – S.M.R.L.**  
**VENTANILLA<sup>1</sup>****I. INFORMACIÓN GENERAL****1. Datos Generales**Titular : S.M.R.L. Ventanilla  
Unidad Minera : San Juan de Lucanas.**2. Ubicación de la Unidad Minera**Región : Ayacucho.  
Provincia : Lucanas.  
Distrito : San Juan.**3. Fecha de Supervisión**

14 de mayo 2014.

**4. Tipo de supervisión**

Supervisión Especial.

**5. Objetivos:**

Informar a la Dirección de Supervisión los resultados de las acciones de supervisión realizadas en la unidad minera San Juan de Lucanas frente a la presunta afectación ambiental ocasionado por S.M.R.L. Ventanilla.

**II. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS**

Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

CUADRO N°1

ÁREAS VERIFICADAS EN CAMPO			
N°	LOCALIZACIÓN UTM WGS 84 ZONA 18		DESCRIPCIÓN
	NORTE	ESTE	
01	8379224	586666	Predio denominado Remedios (tajo).
02	8379028	586006	Zona de Planta.

Cabe precisar, que con el resultado del trabajo en gabinete, se emitirá el informe de supervisión respectivo.

<sup>1</sup> Cabe precisar, que la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas mediante Informe N°264-2014-MEM-DGM-DTM comunicó que la Compañía Minera Río Azul S.A. forma parte integrante de Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada Ventanilla – S.M.R.L. Ventanilla con una participación de un 81,13%.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público de las acciones de supervisión especial realizada en la unidad minera San Juan de Lucanas de S.M.R.L. Ventanilla, el 14 de mayo de 2014, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

19 MAYO 2014

**DELIA MORALES CUTTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA